

INFORME DE COMISARIO

A la junta general de accionistas de SERVICIOS LOGISTICOS PORTUARIOS S.A.

1) Informe Sobre Los Estados Financieros

He revisado los estados financieros de SERVICIOS LOGISTICOS PORTUARIOS S.A.. Al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de evolución de patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha

2) Responsabilidad De La Gerencia Por Los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación de los estados financieros de la compañía, responsabilidad que incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

3) Responsabilidad Del Comisario

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

4) Opinión

En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.

5) Asunto de énfasis

La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, información financiera que ha sido ajustada por la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Por lo tanto los estados financieros adjuntos tienen como propósito presentar la posición financiera u los resultados de sus operaciones de conformidad con principios y practicas aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la república del ecuador.



C.P.A. Evelyn Llumitaxi Candelario
Reg. 11.043